

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
En la Administración del  
**BOLETIN OFICIAL**  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 258

Martes 14 de noviembre de 1967

Franqueo concertado 47/3) Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

#### Delegación de Valladolid

##### AVISO

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la concentración parcelaria de la zona de Berrueces (Valladolid), declarada de utilidad pública y urgente ejecución por Decreto de 19 de noviembre de 1964.

Primero. Que con fecha 2 de setiembre de 1967, la Dirección General de este Servicio Nacional, aprobó el acuerdo de concentración parcelaria de la zona de Berrueces (Valladolid), introducidas en el proyecto las modificaciones oportunas, como consecuencia de la encuesta del mismo llevada a cabo conforme determinan los artículos 29 y 43 de la Ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de 8 de noviembre de 1962, disponiendo se llevara a cabo la publicación del acuerdo en la forma y durante el plazo que determina el artículo 44 del citado texto legal.

Segundo. Que el acuerdo con los documentos inherentes al mismo estará expuesto al público, en el Ayuntamiento, durante treinta días, a contar desde el siguiente al de la inserción del último aviso.

Tercero. Que contra dicho acuerdo puede entablarse recurso de alzada, dentro del indicado plazo de treinta días de exposición. *Dicho recurso deberá ir dirigido a la Comisión Central de Concentración Parcelaria, Madrid, pero ha de presentarse en la Delegación del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y*

*Ordenación Rural de Valladolid (calle Menéndez Pelayo, n.º 1) y deberá indicarse en el mismo un domicilio dentro del término municipal de Berrueces, para oír notificaciones y presentando con el escrito original dos copias del mismo. Según dispone el artículo 48 del texto refundido sólo podrá interponerse recurso contra el acuerdo si no se ajusta a las bases o se infringen las formalidades prescritas para su elaboración y publicación.*

Cuarto. Según el artículo 50 del texto refundido todo recurso gubernativo cuya resolución exija un reconocimiento pericial del terreno sólo podrá ser admitido a trámite, salvo que se renuncie expresamente a dicho reconocimiento, si se deposita en la Delegación del Servicio de Concentración Parcelaria la cantidad que ésta estime necesaria para sufragar el coste de las actuaciones periciales que requiera la comprobación de los hechos alegados.

La Comisión Central, o el Ministro en su caso, acordarán, al resolver el recurso, la inmediata devolución al interesado de la cantidad depositada si los gastos periciales no hubieren llegado a devengarse o se refieran a la prueba pericial que fundamenta a la estimación total o parcial del recurso.

Valladolid, 11 de octubre de 1967.—El ingeniero jefe de la Delegación, Alvaro Cubillo de Merlo.

3.133—2.461

### Audiencia Territorial

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de justicia municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de

dichos cargos, a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de primera instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Juez de Paz de Almaraz de la Mota.

Juez de Paz sustituto de Almaraz de la Mota.

Valladolid, 4 de noviembre de 1967.—El secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El presidente, Angel Cano.

3.152

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

#### Derribos y demoliciones

Habiendo presentado don Eduardo Rodríguez Maeso, con domicilio en calle Chancillería, número 1, solicitud de licencia para derribo del edificio sito en la calle Avenida de Palencia, n.º 8; por la presente se hace saber a quienes se consideren afectados de algún modo por el derribo que se pretende realizar, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente

te al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficinas, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 6 de noviembre de 1967.—El alcalde, Martín Santos Romero.

3.162—2.462

#### ANUNCIOS

Habiendo acordado el Excelentísimo Ayuntamiento sacar a subasta la explotación del servicio de insuflado, por sistema de compresor, para el desuello del ganado lanar y equino que se sacrifique en el Matadero Municipal, de esta ciudad, se hace saber que el oportuno pliego de condiciones, se halla expuesto al público, en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, y que en el plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio, pueden presentarse, contra el mismo, las reclamaciones que se estimen procedentes.

Valladolid, 8 de noviembre de 1967.—El alcalde, Martín Santos Romero.

3.187—2.463

Habiendo acordado el Excelentísimo Ayuntamiento sacar a subasta la explotación del servicio de mondonguería del ganado de cerda que se sacrifique en el Matadero Municipal, de esta ciudad, se hace saber que el oportuno pliego de condiciones se halla expuesto al público, en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, y que en el plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio, pueden presentarse, contra el mismo, las reclamaciones que se estimen procedentes.

Valladolid, 8 de noviembre de 1967.—El alcalde, Martín Santos Romero.

3.187—2.464

#### AGUILAR DE CAMPOS

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncian subastas públicas para la adjudicación de los aprovechamientos de pastos de las praderas, de estos Propios, siguientes:

Prado de Villa. Tipo de licitación: 138.000 pesetas. Fianza provisional: 4.140 pesetas.

Villobera Isla. Tipo de licitación: 36.000 pesetas. Fianza provisional: 1.080 pesetas.

Entrepuentes. Tipo de licitación: 10.000 pesetas. Fianza provisional: 300 pesetas.

La garantía definitiva se elevará al 6 por 100 del importe de los remates.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y ajustadas al modelo que al final se inserta, acompañadas del documento que acredite la constitución de la garantía provisional y de declaración de capacidad, se presentarán, en la Secretaría de la Corporación, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, de las diez a las catorce horas.

La apertura de pliegos se celebrará, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, ante la mesa constituida legalmente, el primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas para la primera subasta, a las doce treinta para la segunda, y a las trece para la tercera, por el orden establecido en este anuncio.

El tiempo de duración del aprovechamiento, será desde el 1 de febrero de 1968 hasta el 31 de enero de 1969.

Todos los gastos relativos a esta subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Aguilar de Campos, 6 de noviembre de 1967.—El alcalde (ilegible).

#### MODELO DE PROPOSICION

Don..., mayor de edad, estado..., profesión..., vecino de..., provincia de..., con domicilio en..., calle..., número..., con Documento Nacional de Identidad número..., expedido en..., el... (consignando los datos oportunos cuando concurra en nombre de otra persona o entidad), teniendo conocimiento del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, número..., del día..., relativo a la subasta del aprovechamiento de pastos de la pradera denominada..., de los Propios del Ayuntamiento de Aguilar de Campos, y aceptando las condiciones

económico-administrativas que declare conocer, se compromete a realizar dicho aprovechamiento con sujeción estricta al pliego que las contiene, ofreciendo por ello la cantidad de... pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del licitador).

3.194—2.465

#### COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE ISCAR

Al siguiente día hábil una vez transcurrido diez también hábiles de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, a las catorce horas, la segunda subasta para el aprovechamiento de 41 pinos secos recogidos y apilados en el monte «Aldeanueva», de los Propios de esta Comunidad, en el tipo de tasación de 21.654 pesetas.

La admisión de pliegos se efectuará hasta las catorce horas del día anterior hábil al señalado para la subasta.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de esta Comunidad.

Isicar, 7 de noviembre de 1967. El alcalde presidente accidental, Cruz Sánchez.

3.200—2.466

#### SERRADA

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el presupuesto extraordinario para aportación a Cooperativa de Viviendas, para construcción de las de los señores funcionarios municipales y saneamiento prados de estos Propios; estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con

arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Serrada, 6 de noviembre de 1967.  
El alcalde, José B. Martín.

3.168—2.467

#### TRASPINEDO

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario número 1/1967, para instalación de nuevo alumbrado público y compra estufas calefacción escuelas, se encuentra expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

Traspinedo, 8 de noviembre de 1967.—El alcalde (ilegible).

3.191—2.468

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo, con el número 209 de 1965, a instancia de "Sociedad Anónima Tractores Españoles" (SATE), representada por el procurador don Vicente Arranz Pascual, contra doña Eugenia Quintana Lobón y don Luis Izquierdo Martín, sobre pago de cantidades, en los que a instancia de la parte ejecutante, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados, en los siguientes lotes:

*Bienes embargados a doña Eugenia Quintana Lobón*

Lote número uno.—Una máquina trilladora, marca "Angeles", del

número 2. Valorada en tres mil pesetas.

Una máquina sembradora de once botas. Valorada en cuatro mil pesetas.

Un arado de disco, de tres cuerpos. Valorado en ocho mil quinientas pesetas.

Un tractor, marca "Hanomag-Baireiros", modelo R-545, de 65 H. P., motor número BU4H14/1103X, y chasis 0552435, matrícula VA-3.818. Valorado en ciento veinticinco mil pesetas.

Importa la valoración total de este lote la cantidad de ciento cuarenta mil quinientas pesetas.

*Bienes embargados a don Luis Izquierdo Martín*

Lote número dos.—Un despacho, compuesto de mesa, librería, cuatro sillas y un sillón, de madera de haya, tallado estilo español o barroco, tapizado el sillón y sillas en terciopelo rojo. Valorado en diez mil pesetas.

Una sillería, con doce sillas de madera de plátano, tapizadas en verde y marrón, y una mesa de centro. Valorada en ocho mil pesetas.

Importa la valoración total de este lote la cantidad de dieciocho mil pesetas.

La subasta se celebrará en este Juzgado, por los lotes que quedan expuestos, el día primero de diciembre próximo, a las once de la mañana; y para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo de cada uno de los lotes en que deseen licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Se hace constar que los bienes se encuentran depositados en poder de los demandados, doña Eugenia Quintana y don Luis Izquierdo, domiciliados en esta capital, calle San Martín, número 6, y Plaza Leones de Castilla, número 10, respectivamente.

Dado en Valladolid, a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—José María Álvarez Terrón.—El secretario (ilegible).

3.183—2.469

#### VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo, con el

número 143 de 1967, a instancia de la Sociedad Anónima de Construcciones Agrícolas (S. A. C. A.), representada por el procurador don Manuel Martínez Martín, contra don José Pascual Pilar, sobre pago de cantidades, en los que a instancia de la parte ejecutante se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes muebles:

Un tractor, marca Saca, matrícula VA-3156, de 35 H. P. a la polea, motor número 30871-A. Valorado en treinta mil pesetas.

Un cultivador, marca Saca, de 28 pulgadas. Valorado en tres mil pesetas.

Un arado, marca Saca, de 9 brazos. Valorado en cuatro mil pesetas.

Importa la valoración total la cantidad de treinta y siete mil pesetas.

La subasta se celebrará, en este Juzgado, el día veintinueve de noviembre actual, a las once de la mañana, y para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos, al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes se encuentran depositados en poder del demandado don José Pascual, domiciliado en Campo de Cuéllar.

Dado en Valladolid, a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—José María Álvarez Terrón.—El secretario (ilegible).

3.184—2.470

#### VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Rafael Gómez-Escolar González, magistrado, juez de primera instancia número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente de información de dominio, a instancia de don Mariano Hernández Ventura, mayor de edad, casado, que actúa por sí y en beneficio de la Comunidad que tiene con don Adelio Martín Riñón, para reanudar el tracto registral interrumpido de la siguiente finca:

"Casa en casco urbano de Valladolid, al sitio de Vega Fría, calle de Caamaño, número 20. Consta de planta baja con bodega, corral con pozo de aguas claras y cuadras. Tiene la superficie de doscientos doce metros cuadrados y linda por la derecha, entrando, con Valeria-

no Felipe; izquierda, de Dionisio Gómez, y espalda, de Pedro Pérez”.

Y por el presente edicto se cita a doña Ana Tranque Hernández, persona a cuyo nombre figura el inmueble inscrito en el Registro de la Propiedad y en el Catastro de esta ciudad y la cual falleció en estado de soltera, siendo una de sus causahabientes doña Inés Tranque Hernández, también fallecida, por lo que tal citación se verificará sobre los posibles causahabientes de las mismas; y a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la información pretendida, a fin de que en el término de diez días, contados al siguiente de la inserción o fijación del presente comparezcan, ante este Juzgado, a usar de sus derechos, si viere convenirles.

Dado en Valladolid, a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—Rafael Gómez-Escolar González.—El secretario (ilegible).

3.217—2.471

#### VALLADOLID.—NUMERO 3

Don Rafael Gómez-Escolar González, magistrado, juez de primera instancia número dos de Valladolid y su partido, en prórroga de sustitución de este Juzgado de igual clase número tres de la misma capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 3 de 1966, se sigue juicio ejecutivo promovido por «Alonso Lasheras, S. A.», contra don Juan Barrul Escudero y don José Hipólito Muñoz González, mayores de edad, avicultores y vecinos de Valladolid, calle Santa María, 17, y calle Miguel de Prado, 5, respectivamente, sobre reclamación de 60.000 pesetas de principal, y 30.000 más calculadas para costas y gastos, en los que con esta fecha he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, los bienes de la propiedad de los demandados que después se dirán, con las advertencias y prevenciones que después se expresarán:

#### BIENES OBJETO DE SUBASTA

Una furgoneta «D. K. W.», matrícula VA-29641, que tiene adquirida a «Caro, S. L.»; tasada pericialmente en treinta y ocho mil pesetas.

#### ADVERTENCIAS

1.<sup>a</sup> Que el acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día cuatro de diciembre próximo, a las once horas.

2.<sup>a</sup> Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad, igual al menos, al 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

3.<sup>a</sup> Que los bienes objeto de la subasta se encuentran depositados en poder de don Peregrino Cueto Suárez, mayor de edad, casado, administrativo y vecino de Valladolid, Recoletas, 6 y 8, 2.<sup>o</sup> B, donde podrán ser examinados.

Dado en Valladolid, a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y siete. — Rafael Gómez-Escolar. — El secretario, Manuel Núñez.

3.195—2.472

#### Juzgados municipales

#### VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Orejón Matallana, juez municipal del número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en el proceso de cognición seguido en este Juzgado, a instancia de don Andrés García Macías, contra don Juan José Llorente Villagrosa, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar, por primera vez y término de ocho días, a pública subasta los bienes que se dirán, cuyo remate se llevará a cabo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintiocho de noviembre próximo, a las once de su mañana.

#### Bienes embargados

1.<sup>o</sup> Un cuarto de estar, color madera, compuesto de dos sillones con asiento tapizado en plástico blanco, verde y negro, cuatro sillas haciendo juego, mesa redonda y un mueble bar. Tasado en 3.800 pesetas.

2.<sup>o</sup> Un armario de dormitorio, de cuatro cuerpos, color madera, nuevo, moderno, con lunas interiores. Tasado en 1.200 pesetas.

3.<sup>o</sup> Dos mesitas de noche, haciendo juego con el anterior. Tasado en 500 pesetas.

4.<sup>o</sup> Una coqueta de luna, haciendo juego, también, con el anterior, con tres cajones. Tasado en 600 pesetas.

5.<sup>o</sup> Un aparato de radio, marca “Marconi”, de dos mandos, color negro, blanco y pequeño. Tasado en 800 pesetas.

6.<sup>o</sup> Una lavadora, marca Balay, grande, cuadrada y blanca. Tasada en 700 pesetas.

7.<sup>o</sup> Un televisor, marca “Marconi”, de 19 pulgadas, número 799164, con su antena y estabilizador. Tasado en 9.000 pesetas.

Los bienes indicados se hallan en poder del demandado, calle San José, 32 (Barrio España).

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Valladolid, a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—Luis Orejón Matallana.—Ante mi, Jesús Gil Sanz.

3.176—2.473

#### ALCAZAR DE SAN JUAN

#### EDICTO

Don Rafael Espadero Gasco, juez comarcal de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

Hago saber: Que en el juicio de faltas, número 137 del año actual, seguido en virtud de denuncia de la Guardia Civil del Grupo de Investigación y Vigilancia en Ferrocarriles, contra Dalmacio Lázaro Gimeno, de 18 años de edad, mozaista, y vecino de Valladolid, y Félix Valero Sánchez, de 17 años, calefactor y vecino de Madrid, por estafa a la Renfe; en el mismo ha recaído proveído, con esta fecha, señalando para la celebración del oportuno juicio de faltas el día cinco de diciembre próximo y hora de las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Independencia, número 8.

Y para que sirva de citación a los referidos denunciados, actualmente en ignorado paradero, y su inserción en los “Boletines Oficiales” de Ciudad Real, Madrid y Valladolid, expido el presente en Alcázar de San Juan, a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—Rafael Espadero Gasco.

3.179